

ACTA DE LA SESIÓN DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2015

En Badajoz a veintiuno de diciembre de dos mil quince, siendo las doce horas, se reúne, en sesión ordinaria, en la Sala de Reuniones de la antigua Escuela de Ingeniería Industrial, Edificio de la Rosaleda s/n, el Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Extremadura, integrado por las siguientes personas: en representación de la Universidad, don Luciano Cordero Saavedra, Gerente y Presidente del Comité, doña Lucia Pinna Bote, Directora del Gabinete Jurídico, doña Avelina Rubio Garlito, Jefa de la Unidad de Ergonomía y Psicología Aplicada, don Juan Luís Pantoja Pertegal, Jefe de la Unidad Técnica de Ingeniería y Mantenimiento y don José Expósito Albuquerque, Vicegerente de Recursos Humanos y Secretario del Comité. Como Delegados de Prevención asisten: don Luís Lozano Sánchez y doña Marta Vázquez González-Sandoval, delegados de Prevención por CSI-F, don Jorge Guerrero Martín y don José Hurtado Masa, delegados de Prevención por USO, don Francisco Javier Cebrián Fernández, asesor de la Organización Sindical USO, don José Francisco Llera Cáceres, delegado sindical por CCOO y don Joaquín Garrido González, delegado de Prevención por FETE-UGT.

Excusan su asistencia: don Antonio José Moreno Gómez, Jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y don Luís Javier Cerro Casco, Jefe de la Unidad Técnica de Obras y Equipamiento.

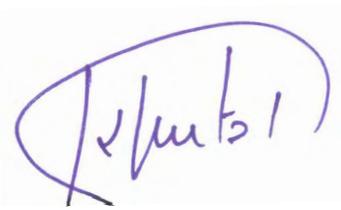
El objeto de la reunión es dar cumplimiento a la convocatoria de fecha once del presente mes, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 17 de junio del 2015.
2. Propuesta de creación de la Comisión para la resolución de conflictos interpersonales en la Universidad de Extremadura (UEX).
3. Informe global de valoración inicial emitido por la Jefatura del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales sobre denuncia para el impulso de actuaciones frente al Acoso Laboral.
4. Ruegos y preguntas.

Referente al primer punto del orden del día manifestar que el acta quedó aprobada.

En relación con el punto segundo del orden del día, **Propuesta de creación de la Comisión para la resolución de conflictos interpersonales en la Universidad de Extremadura (UEX)**, toma la palabra el Presidente para manifestar la necesidad de crear la citada Comisión. Ésta, conforme a la propuesta que se realiza desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, actuaría con un carácter eminentemente preventivo de los riesgos psicosociales y, concretamente, de aquellos que tienen su origen en las relaciones interpersonales. La Comisión estaría integrada por un grupo multidisciplinar de profesionales y actuaría cuando se constatase la existencia de un conflicto y antes de que la situación llegase a una posible situación de acoso laboral. Esta Comisión estaría asesorada por el Médico/a responsable de la vigilancia de la Salud y por el Técnico/a de Prevención de Riesgos laborales, en la especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada.

1



COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Se abre un turno de intervenciones, toma la palabra don Jorge Guerrero Martín, delegado de prevención por la Organización Sindical USO, para manifestar que la propuesta que se realiza le presentan dudas (cuando se formule algún tipo de escrito o denuncia quien va a determinar si se trata de un conflicto interpersonal o de otro tipo de hechos que pudieran encuadrarse dentro del protocolo de acoso laboral; en la composición de la Comisión, considera que sería necesario que formara parte de la misma el Defensor de la Comunidad Universitaria; la propuesta parece que va dirigida, fundamentalmente, a una organización sanitaria; no se definen una serie de términos o conceptos relacionados con los conflictos personales como disputa, confrontación, conflicto interpersonal, mediación, términos que deberían ser definidos con claridad para evitar confusiones; no se especifican las competencias de la Comisión que se propone crear).

Finalizada la intervención anterior, toma la palabra don José Francisco Llera Cáceres, delegado de Prevención por Comisiones Obreras, para manifestar, que aunque la propuesta que se realiza es susceptible de mejora y de un posterior desarrollo, considera oportuno establecer un protocolo inicial al objeto de poder separar, clarificar y diferenciar entre acoso laboral y conflictos interpersonales.

A continuación, toma la palabra el Presidente para indicar, que como la propuesta que se debate presenta dudas y, a su vez, se considera que es susceptible de mejora, sería enriquecedor y muy conveniente que por parte de los delegados de prevención se presente una nueva propuesta en la que se rectifiquen las deficiencias observadas. Consecuencia de ello, considera oportuno retirar este primer punto y que una vez sea elaborado el nuevo documento desde la representación de los trabajadores, se procederá a un nuevo tratamiento en este Comité.

Ante las palabras del Presidente del Comité, interviene doña Marta Vázquez González-Sandoval, delegada de prevención de CSI-F, manifiesta, que a su entender la Comisión es necesaria y que, ante las palabras del Presidente que desde la organizaciones sindicales se hagan propuestas de trabajo, indica que para evitar posibles duplicidades, sería conveniente que las propuestas de mejora que se hagan sobre el documento debatido sean remitidas al Servicio de Prevención y que éste actúe como receptor de las mismas.

A continuación, toma la palabra don Joaquín Garrido González, delegado de prevención de la Organización Sindical FETE-UGT, para manifestar que entiende que no es aconsejable la premura en llevar a Consejo de Gobierno la propuesta hasta que no esté más elaborada en cuanto a su funcionamiento, dado que su aprobación puede generar demanda por los trabajadores sin que esté definido el protocolo de funcionamiento de la misma. Así mismo, pide al Presidente, que reconsidere la situación y que impulse las acciones para la creación de la Comisión para la Resolución de Conflictos Interpersonales de la UEx, la cual considera muy necesaria.

Interviene el Presidente para indicar, que considera favorable que un órgano externo al de dirección exista y se cree la Comisión que hoy se trata, la cual sirva con sus informes de orientación y asesoramiento al Equipo de Gobierno para la toma de decisiones en esta materia, que los informes emitidos por esta Comisión provengan de profesionales cualificados y que sirvan de orientación para resolver los conflictos que pudieran surgir.

Llegado a este punto, el Presidente considera la posibilidad de traer de nuevo el punto

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

debatido a un nuevo tratamiento y que todas las sugerencias de modificación sean remitidas por la Organizaciones Sindicales bien a la Presidencia del Comité de Seguridad y Salud, bien al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Referente al punto del orden del día, **Informe global de valoración inicial emitido por la Jefatura del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales sobre denuncia para el impulso de actuaciones frente al Acoso Laboral**, indicar que el Presidente manifiesta que dado el carácter de confidencialidad del asunto a tratar, no se haya trasladado como documentación anexa a la convocatoria el informe emitido sobre el asunto por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

El asunto es debatido amplia y detalladamente, adoptándose el acuerdo de existencia de indicios de acoso laboral.

Consecuencia de ello se designa a don Pablo Fernández García-Hierro como representante del Comité de Seguridad y Salud Laboral en el procedimiento.

Por último, y en relación con el punto del orden del día, **Ruegos y preguntas**, manifestar que por parte de la representación de la Organización Sindical USO se solicita que conste en acta el reconocimiento de la excelente labor realizada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en esta propuesta, y que en ningún caso se pretende hacer una crítica al trabajo realizado, sino hacer propuestas para mejorar lo que se ha presentado en este momento.

Y, por último, don Joaquín Garrido González, delegado de prevención por la Organización Sindical FETE-UGT, pregunta sobre salud y riesgos en la Facultad de Medicina, sobre la existencia de un informe de la Junta de Extremadura en el que se indica que el edificio no es viable para su uso y, además, no apto para uso público.

Manifiesta el Presidente, que el informe del que se habla se encuentra relacionado con el gasto que generarían las reformas de rehabilitación a realizar en comparación con el gasto que generaría un edificio nuevo.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día indicado al inicio del acta.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Luciano Cordero Saavedra

EL SECRETARIO,

Fdo.: José Expósito Albuquerque